



La Comisión de Energía Atómica de Costa Rica participa en la elaboración del PER 2016-2021 del acuerdo ARCAL (Acuerdo Regional de Cooperación para la promoción de la Ciencia y la Tecnologías Nucleares en América Latina y el Caribe), dentro del grupo de Supervisión y Coordinación del PER (Perfil Estratégico Regional) 2016-2021.

En sus casi 30 años de implementación se puede considerar que el Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL) continúa cumpliendo con su propósito de contribuir a la solución de problemas regionales a través de la utilización de la tecnología nuclear.

El objetivo del PER es establecer la cooperación en ARCAL sobre la base de un análisis descriptivo de los problemas, necesidades y prioridades más apremiantes de la región las cuales en el contexto regional, pueden ser afrontadas con el concurso de las tecnologías nucleares en el marco de la Alianza Estratégica ARCAL-OIEA. Asimismo el PER facilitará la cooperación regional con la adecuada comunicación y difusión de los impactos alcanzados para atraer socios estratégicos que fortalezcan el acuerdo ARCAL.

La elaboración del PER para el periodo 2016-2021 servirá de base para desarrollar actividades de cooperación entre los países de la región y la programación regional del Departamento de Cooperación Técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), dando continuidad a la planificación que se hizo con el PER 2007-2013, cuando ARCAL buscó proporcionar mayor efectividad a los proyectos a través de la identificación de necesidades/problemas priorizados.

Los aspectos que se consideran en la elaboración de la nueva edición del PER son: la evaluación de los resultados que se lograron durante los ciclos de proyectos incluidos en el período 2007-2013, la identificación de ajustes conceptuales y metodológicos y la comunicación de los beneficios del Acuerdo en la región. Con la elaboración de PER 2016-2021 se pretende seguir con la Alianza Estratégica ARCAL-OIEA en un proceso permanente de consulta y mejoramiento de las actividades de cooperación.

El Grupo de Supervisión y Coordinación (GSC) tiene el mandato del OCTA (Órgano de Coordinación Técnica de ARCAL) para validar los resultados de la evaluación del PER 2007-2013, validar el enfoque metodológico para elaboración del PER 2016-2021, con el apoyo de los expertos en planificación, y formular los Términos de Referencia del nuevo PER 2016-2021.

El objetivo de la 2ª Reunión del (GSC) para la elaboración del PER 2016-2021 fue analizar el informe consolidado de la reunión de los grupos temáticos, que se llevó a cabo en diciembre de 2012. En base a estos resultados se estableció la estructura del nuevo PER y se formularon los Términos de Referencia para la realización de la 2ª Reunión de grupos temáticos.

Por lo tanto, en la reunión de Costa Rica se concretó la validación de la evaluación final del PER 2007-2013, la definición de la estructura del nuevo PER, con la identificación de los elementos estratégicos que deben ser incorporados al documento, la aprobación del enfoque metodológico para la formulación del PER 2016-2021 y la elaboración de los Términos de Referencia para orientar las actividades preparatorias y el trabajo de los grupos temáticos para la 2ª Reunión Temática, que se llevará a en el próximo mes de mayo.